



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Julián Vicario Alonso, en representación del Ayuntamiento de Mecerreyes, con C.I.F. P-0921300-J, y con domicilio a efectos de notificación en calle La Iglesia, s/n, 09346 - Mecerreyes (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Mecerreyes, al cauce del arroyo Las Pozas, en el término municipal de Mecerreyes (Burgos), previo paso por el sistema de tratamiento.

Información pública. –

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del arroyo Las Pozas, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

- Aliviadero.
- Decantador-digestor de 2.500 mm de diámetro, 14.800 mm de longitud y 69 m³ de volumen.
- Humedal artificial de flujo superficial (HAFS) de superficie efectiva 375 m².
- Arqueta de toma de muestras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en calle Muro, 5, 47071 - Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-0322-BU).

Valladolid, 28 de octubre de 2014.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas,
Alfredo Catalina Gallego